

DESTITUYEN A MÉDICA DE HOSPITAL REGIONAL EN CUMPLIMIENTO A RECOMENDACIÓN DE LA CEDHJ

Después de concluir un procedimiento de responsabilidad administrativa, el secretario de Salud y director general del organismo público descentralizado Servicios de Salud Jalisco, José Antonio Muñoz Serrano, destituyó de su cargo a la doctora María Alicia Castañeda Guerrero, luego de que la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) acreditó que con su actuar violó el derecho de la protección a la salud e igualdad de una mujer y su recién nacido.

Lo anterior, como parte de la aceptación de la Recomendación 27/2011 emitida por la CEDHJ, que documenta el caso de una mujer que presentó una queja en contra de personal del Hospital Regional de Autlán de Navarro por su deficiente actuación médica, ya que su hijo nació con daños físicos.

Hechos

La agraviada acudió al Hospital Regional de Autlán y la atendió la ginecóloga María Alicia Castañeda Guerrero, quien decidió esperar un parto natural a pesar de que a la paciente ya se le había reventado la fuente, era su primer embarazo, tenía 40 años de edad y padecía hipotiroidismo y diabetes.

La médica se retiró del hospital y la paciente quedó en manos de practicantes. El bebé nació con problemas neuronales, de respiración y renales, con el brazo derecho fracturado y la clavícula izquierda astillada. Posteriormente, el bebé falleció.

Recomendaciones

La Comisión también le solicitó al titular de la Secretaría de Salud que otorgue atención médica y psicológica a la agraviada, a fin de que supere la afectación emocional y le recomendó hacer un análisis integral de las condiciones que actualmente guarda el Hospital Regional de Autlán para dotarlo del equipo y personal médico necesarios.

Todos los puntos recomendatorios fueron aceptados y se encuentran en vías de cumplimiento, a excepción de la reparación del daño.